

REVELAMOS CIRCULAR SECRETA

Ofensiva de los Socialistas por Cargos Fiscales



PARTIDO SOCIALISTA
COMITE CENTRAL
SANTIAGO
CHILE

CIRCULAR

ESTIMADO COMPAÑERO:

La Comisión Política del Comité Central resolvió formar una Comisión para que atendiera la designación de Militantes del Partido, en los diferentes cargos políticos de la Administración Pública y además para que ésta, interceda en la colocación de compañeros del Partido, en algunas fuentes de trabajo.

La Comisión en referencia ha quedado integrada por Miembros del Comité Central, compañeros: Alejandro Jiliberto, - Subsecretario Administrativo; Nestor Figueroa Casanueva, Miembro de la Comisión Política; Fidelia Herrera y Belarmino Elgueta B., la que se rige por el Reglamento aprobado por la Comisión Política, que es del tenor siguiente y que funciona en la Sede Central del Partido, San Martín Nº 142, Santiago.

REGLAMENTO COMISION DE CARGOS

- 1.- La Comisión Política asignará una Comisión que tenga a su cargo la labor de preparar las designaciones a los cargos públicos y a los de entidades en que participa el Estado, como también la colocación de personal en las mismas entidades.
- 2.- Esta Comisión se denominará COMISION DE CARGOS, la que estará formada por cuatro miembros del Comité Central del Partido.
- 3.- La Comisión de Cargos, hará un catastro de todos los cargos públicos, fiscales, semifiscales, de entidades autónomas, del Estado, -consejerías y de organismos en que participa el Estado.
- 4.- Se establecerán grupos de cargos de acuerdo a su importancia.

CARGOS POLITICOS:

- a) de confianza del Presidente de la República.
- b) de confianza de los Jefes de Servicios.

CARGOS DE CARRERA:

- a) que cumplen función directiva.-
- b) que cumplen función Ejecutiva.-
- c) que cumplen función Administrativa.-

CARGOS DESIGNADOS POR EL PODER JUDICIAL
CARGOS DESIGNADOS POR EL PODER LEGISLATIVO

Ingresos a/y cargos de la Administración Pública o entidades con participación del Estado.-

- 5.- Para funcionarios a los cargos que le correspondan al Partido, la COMISION DE CARGOS recibirá sugerencias de nombres de Militantes del Partido, para que ocupen estos en su representación por:

El nuevo Comité Central del Partido Socialista, que encabeza el senador Carlos Altamirano, parece estar dispuesto a iniciar una ofensiva a fondo para lograr ubicaciones en la Administración Pública para sus militantes. Aunque ellos lo nieguen, existe molestia entre los socios de la UP contra el Partido Comunista, por la voracidad de la colectividad mayoritaria de la alianza oficialista. Según personeros de los otros partidos, la cosa partió mal cuando se designó Ministro a Pedro Vuskovic, en calidad de "independiente allendista", no copando la cuota comunista.

CIRCULAR

Como sea, lo cierto es que el PC, denotando mucha experiencia en una materia tan delicada como la "repartija", ha salido muy bien parado. Esta situación es la que ahora el Comité Central de Altamirano afrontará resueltamente, como queda en evidencia a través de la lectura de una circular interna, dirigida a los secretarios regionales, y que LA PRENSA publica con su habitual exclusividad.

Lo malo es que el "repechaje" socialista no sólo afectará a los comunistas, sino también a funcionarios públicos capaces, que militan en partidos de Oposición. Todo hace presumir que después de las elecciones de regidores se reanudarán las persecuciones funcionarias y los despidos.

Otros que serán afectados por la "repartija"...

OFENSIVA...

(De la 1.a Pág.)

lítica. Tendrán que conformarse con lo que sobre, porque los 'negociadores', que menciona la circular, son muy puntillosos en estas cosas. Tienen preferencia los que llevan camisetetas...

REVISION

Un detalle muy llamativo de esta circular es que la Comisión de Cargos "revisará todas las designaciones hechas por el anterior Comité Central". O sea, corren peligro de quedar "cesantes" destacados partidarios de Aniceto Rodríguez, entre otros Julio Palestro, señor gerente de la Polla,

cargo que despierta mucha codicia.

Para que no queden dudas de que el socialismo quiere recuperar el camino perdido, en la hoja dos de la circular se expresa textualmente:

"Por otra parte, agradecemos al compañero secretario regional, nos envíe el organigrama de los diferentes Servicios Públicos de su provincia o de la jurisdicción del Comité Regional, como también de las empresas autónomas del Estado y de aquellas en que tiene participación el Estado, como en el caso de la CORFO".